

Acta número seis en Altar, Sonora, siendo las dieciocho horas con cinco minutos, del día diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro. Se reunieron los miembros integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la sesión extra ordinaria, la cual estará regida bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de quórum legal y apertura de la sesión.
3. Lectura y firma del acta de sesión anterior.
4. Presentar convenio de confidencialidad en la utilización de software de recaudación denominado "sistemas, aplicaciones y productos en procesamiento de datos, SAP" suscrito por Presidente Municipal, Secretaría de Ayuntamiento y Tesorero Municipal para firmarlo con el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Hacienda.
5. Clausura de la sesión.

Estuvieron presentes en la sesión el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, Presidente Municipal, la C. L.E. Tania Priscila Méndez Valenzuela, Síndico Procurador, los C.C. Regidores: L.E Carla Estefanía Murillo Corona, Profr. Rosario Humberto Soto Soto, C. Lic. Ana Mireya Pesqueira Gortari, C. Beatriz Romero Bacasehua y la C. L.C.S. Ibet Yanira Miranda Salas, Secretario del Ayuntamiento.

En desahogo del primer punto del orden del día, se pasa lista de asistencia constatándose la existencia de quórum legal al estar presentes la mayoría de los miembros integrantes del Ayuntamiento, a continuación, el LIC. LUIS ANGEL VALENZUELA MENDIVIL, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la sesión siendo las dieciocho horas quince minutos del día diecinueve del mes de noviembre del dos mil veinte y cuatro.

En relación al punto número tres del orden del día se dió lectura, se aprobó y se firmó el acta anterior.

Continuando con el orden del día y con el punto número cuatro se presentó convenio de confidencialidad en la utilización de software de recaudación denominado "sistemas, aplicaciones y productos en procesamiento de datos, SAP" suscrito por Presidente Municipal, Secretaría de Ayuntamiento y Tesorero Municipal para firmarlo con el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Hacienda para su análisis y aprobación.

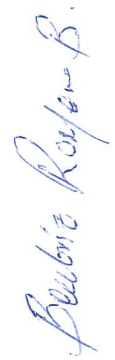
-----ACUERDO UNO -----



Carla Murillo C.








Por unanimidad los integrantes del Honorable Ayuntamiento aprobaron el convenio de confidencialidad en la utilización de software de recaudación denominado "sistemas, aplicaciones y productos en procesamiento de datos, SAP".

No habiendo más asuntos que tratar y para dar desahogo al último punto del orden del día LIC. LUIS ANGEL VALENZUELA MENDIVIL, Presidente Municipal, clausura la sesión, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Levantándose para constancia la presente acta y firmando los que en la misma intervinieron ante el Secretario del Ayuntamiento quien autoriza y da fé

-----DOY FE-----

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL 2024-2027

L.C.S. IBET YANIRA MIRANDA SALAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUIS ANGEL VALENZUELA MENDIVIL

SÍNDICO MUNICIPAL

L.E. TANIA PRISCILA MENDEZ VALENZUELA

REGIDORES

LIC. GILBERTO LOPEZ CORDOVA

L.E CARLA ESTEFANIA MURILLO CORONA

PROFR. ROSARIO HUMBERTO SOTO SOTO

LIC. ANA MIREYA PESQUEIRA GORTARI

C. BEATRIZ ROMERO BACASEHUA

C. JOSE LUIS OROS VALENZUELA